

Bucaramanga, mayo 28 de 2018

Señor
Gustavo Sepulveda Villamizar
Representante Legal
Proditexco S.A.
890.212.492-1
Calle 57 # 16 - 84
gustavo@proditexco.com
Ciudad

Asunto: **Aceptación de oferta**
Solicitud de oferta PC-2017-000134
Contrato CT-2018-000053
Objeto: Suministro de la dotación para el personal operativo ESSA.

Estimado Dr. Sepulveda,

Le comunico que Electrificadora de Santander S.A. E.S.P., mediante informe del 23/05/2018, aceptó su oferta para ejecutar el contrato del asunto, en los términos definidos en los pliegos de condiciones o condiciones de contratación y sus anexos.

Valor del contrato:

El contrato tendrá un valor estimado, de QUINIENTOS DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$502.655.400,00) más IVA de NOVENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS (\$95.504.526,00) para un valor total de QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS PESOS (\$598.159.926,00), a precios reajustables, de acuerdo con lo estipulado en la solicitud de ofertas.

Los valores unitarios aceptados son:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD ESTIMADA	VALOR UNITARIO
1	Camisa con tela ignífuga color azul rey, cinta en tela reflectiva color verde limón con franja de color plata al centro de 2" en pecho, brazos y espalda, para lavado industrial, 100% algodón.	1662	\$120.500,00
2	Pantalón con tela ignífuga color azul jean indigo, con logo ESSA tejido en letras. El pantalón debe llevar una correa en riata de algodón de 4 cms de ancho, con hebilla plástica	1662	\$112.000,00
3	Camisa manga larga en Twill 100% algodón unicolor, con cuello refuerzo entretela (interlon) en cuello, puños y bajantes, apresto fuerte fusionado y con botón, doble costura manga larga con incisión y pliegue en la unión del puño, color arena o similar.	1692	\$38.200,00
4	Pantalón 100% Algodón indigo twill azul 8 onzas	1692	\$30.500,00

Plazo del contrato:

El plazo total del contrato es de seiscientos (600), días calendario, contados a partir de la fecha de la orden de inicio del contrato que imparta ESSA, sin que su ejecución exceda el 31 de diciembre de 2019

Lugar de entrega:

La entrega de las prendas incluido el descargue, será en las Sedes o Almacenes de ESSA, situados en:

Bucaramanga: Almacén general Km. 2 Vía Palenque - Café Madrid - Zona Industrial Chimita

Sede Barrancabermeja: Calle 67 No. 20-261 barrio El Parnaso

Sede San Gil: Carrera 10 No. 10-55

Sede Socorro: Carrera 16 No. 18-00 barrio Los Castaños

Sede Barbosa: Calle 10 No. 9-21

Sede Málaga: Carrera 7 No. 13 – 85 barrio Centro

Sede San Alberto: Calle 4 # 3 - 33 Centro

Sede Cimitarra: Carrera 3 # 17 -117

Vigencia del contrato:

Período comprendido entre la fecha de comunicación de la aceptación al CONTRATISTA y la fecha de recibo a satisfacción de las prendas.

Forma de pago:

ESSA hará los pagos al Contratista de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.4 de la solicitud de ofertas y especificaciones.

Póliza del contrato:

El Contratista deberá constituir a favor de la Electrificadora de Santander S.A. E.S.P., una póliza como garantía del mismo, que ampare el cumplimiento de las obligaciones contractuales indicadas en el numeral 5.5 Garantías y seguros de la solicitud de ofertas, así:

RIESGO ASEGURADO	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento	20% del valor del contrato antes de IVA	Durante la totalidad del plazo del contrato.
Calidad elementos y/o equipos	30% del valor del contrato antes de IVA	Un año, que empezará a contar a partir de cada entrega.

Nota: La expedición de la póliza deberá gestionarse a través del Programa Póliza Matriz del grupo EPM.

Documentos del contrato:

El contrato se registrará por la solicitud de ofertas, sus adendas, las aclaraciones, su oferta de fecha 13/03/2018, la normatividad vigente para la contratación en ESSA y por esta comunicación.




Documentos para la Formalización del contrato:

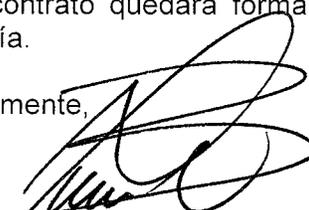
Para efectos de la formalización de este contrato, es necesario que presente los siguientes documentos:

1. Pólizas del contrato.
2. Certificado que acredite el pago de parafiscales y seguridad social durante los últimos seis (6) meses, expedido por el Revisor Fiscal.
3. Certificado de existencia y representación legal con una fecha de expedición menor a un (1) mes.
4. Pago de veinte (20.00) pesos por cada mil (1,000.00) pesos o fracción de mil del valor total del contrato excluyendo el IVA correspondiente a la estampilla Pro Electrificación Rural según (Ordenanza 033 de 2017) y el diez por ciento (10%) adicional sobre el valor liquidado por pago de la Estampilla Pro-Electrificación Rural según (ordenanza 012 de 2005, 077 de 2014 y Decreto 00005 de 2006), por concepto de servicio de automatización y sistematización, los cuales se retendrán por ESSA según la cuantía del contrato si es indeterminada la base gravable la constituye la totalidad de los valores que son ingresos para el contratista en el desarrollo del contrato, si es determinada siempre que el valor del contrato sea inferior a las 3700 UVT y superiores a la cuantía mínima (1SMLMV), se efectuará la retención sobre cada pago o abono en cuenta, lo que ocurra primero.

Los documentos enunciados anteriormente deberán radicarse a través del sistema de información documental de ESSA y remitirse al Área de Suministro y Soporte Administrativo, atendiendo la tarea mediante la cual se notifica la presente comunicación, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de recibo de esta comunicación.

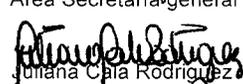
Este contrato quedará formalizado una vez ESSA apruebe los documentos requeridos y la garantía.

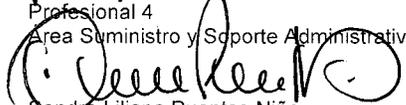
Atentamente,


MAURICIO MONTOYA BOZZI
 Gerente

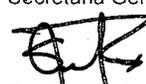
Elaboró: 
 Paula Andrea Rangel Arias
 Profesional Cadena de Suministro
 Área Suministro y Soporte Administrativo

Revisó: 
 John Jairo Hurtado Rosso
 Profesional 2
 Área Secretaría general


 Juliana Cely Rodríguez
 Profesional 4
 Área Suministro y Soporte Administrativo

PM. 
 Sandra Liliana Puentes Niño
 Jefe
 Área Servicios Corporativos


 Luz Helena Díaz Bueno
 Secretaria General


 Sergio Andrés Rueda Corzo
 Jefe
 Área Suministro y Soporte Administrativo